SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001874	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — Documento: 80005191-2

Domicilio: ALONSO Y TESTANOVA - 4° PISO — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: PEREIRA CARDENA, JOSE ARNALDO — Documento: 811.001-8

Domicilio: AVDA. FNDO. DE LA MORA Y PARIRI Nº 1069 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
19/08/2022	00:00 hs de 18/08/2022	24:00 hs de 31/10/2023	440	Gs. 12.500.000

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante 'El Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	330.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

4-0013	Según Res.: 125/98	Fec. 27/04/1998

Agente: CACERES PAREDES, CRISTINO LELIO
Dir.: WILLIAN RICHARZON Nro. 352
Matrícula: 14 Tel: 333931

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 330.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/08/2022	330.000
TOTAL		330.000

Responsabilidad Máxima Gs. 12.500.000

Emitido en ASUNCIÓN, 19 de agosto de 2022

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Ninfa Folle de Caballero
Sub-Gerente

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

Póliza Nro: 1509001874
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PEREIRA CARDENA, JOSE ARNALDO

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Especificas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con domicilio en ALONSO Y TESTANOVA - 4° PISO, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.500.000.- (Guaranies: Doce Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PEREIRA CARDENA, JOSE ARNALDO, con domicilio en AVDA. FNDO. DE LA MORA Y PARIRI N° 1069, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

CONTRATO Nro. 74/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nro. 26/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS PARA ILUMINACION Y SUS COMPONENTES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE" - ID. N° 407702

Res. 215/17 Item A)
Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A.- SEGESA:
1- Condiciones Particulares
2- Condiciones Especificas
3- Condiciones Generales Comunes
Res. 215/17 Item F)
La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de Polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes se encuentra disponible en el sitio web:
http://www.segurossegesa.com.py/cliente/condiciones-de-polizas
Res. 215/17 Item G)
Forman parte integrante de la póliza los siguientes Artículos del Código Civil en los caso que corresponda:
Para todos los seguros:666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, y 1597.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001